

# PLANEACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DISTRITAL 2024-2025 DG2567734

## 1- Publicación de Convocatoria:

En el boletín del GD Elibe Medina Valencia el 01 de octubre de 2024, en el CHAT del distrito, se solicitará al Secretario del Distrito que lo difunda por todos los medios y se le pedirá al WEB MASTER que suba la información de la DG2567734 a la página del Distrito.

## 2- Anexar un ENLACE a la página del Distrito, con el MENU de la Subvención Distrital:

Se subirá al menú de la página: Convocatoria, Requisitos, Memorándum de Acuerdo, Instructivo y REGISTRO DE LA DG 2567734 EN LINEA (hoja de Excel con los datos requeridos y reenvió directo al correo de: web master, Ramón López Juvera, Juan Miguel Lardín Salle y Eduardo Varela Cadena), todo esto deberá estar en la página a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

## 3- Convocatoria, será publicada el martes 01 de octubre de 2024

Con la fecha anotada podremos terminar la Subvención Distrital antes de la Conferencia de Distrito

## 4- Los requerimientos para implementar la DG 2567734, serán publicados el martes 1 de octubre de 2024 .

5- **Periodo de REGISTRO en línea (“on line”) de las Subvención Distrital** por parte del encargado del Club del Comité de La Fundación Rotaria inicia el **02 de octubre del 2024 y termina el 10 de diciembre de 2024**, este periodo permitirá definir el objetivo y las acciones para implementar y subir esa información conjuntamente con los presupuestos de dos proveedores de los bienes o servicios motivo del Subvención Distrital, además se requiere de cada proveedor aceptado: a) Constancia de Situación Fiscal (RFC) b) Opinión positiva del SAT (salvo que sea empresa de cadena nacional)

6- **Selección de Subvenciones Distritales, por el Comité Distrital de LFR, del 11 de diciembre al 23 de diciembre de 2024** (13 días para tener la reunión del Comité y seleccionar las Subvenciones Distritales).

7- **La Publicación de Subvenciones Distritales asignadas será: el jueves 26 de diciembre de 2024.**, Los resultados serán enviados a los presidentes de los clubes rotarios seleccionados vía correo electrónico.

8- **Implementación de las Subvenciones Distritales será del lunes 27 de enero al sábado 15 de marzo de 2025** (80 días para implementar y cerrar la Subvención Distrital), se transferirá el dinero directamente a los proveedores después de enviar los requisitos y factura a la Tesorería del Distrito y los Clubes tendrán la obligación de enviar toda la documentación para el cierre de la Subvención Distrital.

9- **Subir el cierre de la Subvención Distrital ante TRF, del domingo 16 marzo al domingo 23 de marzo de 2025,** (8 días).